PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Fortul – Arauca, 19 de febrero de 2026

Señor (a)
FREDY MAURICIO ANDRES TORRES CÁCERES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No CO1.PCCNTR.9144311 del 2026
INSTRUCTOR G14
Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
Saravena – Arauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de febrero del año 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.9144311 del 2026

Jhovanny Borrero Duarte, identificado con la cédula de ciudadanía No. 96124035 de Saravena – Arauca, en mi calidad de Contratista del SENA, en (CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA - EMPRENDE RURAL,) en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Veinte y dos Millones setecientos cincuenta y un mil trescientos ochenta y ocho pesos M/CTE ($ 22.751.388)

Plazo: 448 hora(s) (sin superar vigencia 2026)

NOMBRE CONTRATISTA	JHOVANNY BORRERO DUARTE

VALOR HORA
$ 47.007

DÍAS	HORAS	VALOR	MES	
20	80	$ 3.760.560	FEBRERO	INICIA 02 DE FEBRERO
21	84	$ 3.948.588	MARZO	
20	80	$ 3.760.560	ABRIL	
19	76	$ 3.572.532	MAYO	
19	76	$ 3.572.532	JUNIO	
22	88	$ 4.136.616	JULIO	TERMINA EL 31 DE JULIO
121	**484**	**$ 22.751.388**	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	

OBJETO:
Prestar servicios personales temporales como instructor, orientando, acompañando y evaluando los procesos de Formación Profesional Integral (FPI) de los aprendices en el programa CAMPESENA del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, durante la vigencia 2026, en el área de formación complementaria Emprendedor en Producción de Cacao.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	El contratista se obliga a la realización, actualización y presentación del Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos	Se realizo elaboración e la guía N° 1 de aprendizaje correspondiente al programa “ Poda de especies Vegetales”	Evidencia1. Guía de aprendizaje. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False

	formativos, presentado mínimo los siguientes soportes:		
	a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos.		
	b. Guía de aprendizaje.	Se elaboro guía de aprendizaje para los programas de formación" poda de especies vegetales"	Evidencia1. Guia N° 1 de aprendizaje programa de formación" Poda de especies vegetales"
	c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran.	No se ejecutaron durante el mes de febrero y por lo tanto no existe evidencia	N/A
	d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica).	N/A	N/A
	e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica).	N/A	N/A
	f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS.	No se ejecutaron durante el mes de febrero y por lo tanto no existe evidencia	N/A
	g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.	No se ejecutaron durante el mes de febrero y por lo tanto no existe evidencia	N/A
2	El contratista deberá remitir, con mínimo cinco (5) días de anterioridad al inicio del proceso formativo, la ficha de	Se remitieron por correo electrónico la apertura de fichas para los programas de formación " poda de	Evidencia 1. Pantallazo de Correo electrónico de solicitud realizada.

	caracterización de las formaciones a impartir. Así como los documentos requeridos para realizar el respectivo proceso de inscripción y matricula, según lineamientos de la coordinación académica.	especies vegetales" municipios de Arauquita y Arauca veredas el diamante y el final de igual manera para el programa de formación básico en agricultura ecológica vereda cerro alto municipio de Fortul.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False
3	El contratista deberá evaluar de manera oportuna los resultados de aprendizaje de cada competencia en la plataforma dispuesta por la entidad para tal fin, así como el de remitir al Centro de Formación el respectivo formato establecido para la gestión documental.	No se ejecutaron durante el mes de febrero y por lo tanto no existe evidencia	N/A
4	El contratista deberá verificar las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIA. Así mismo, deberá verificar la asistencia de los aprendices, registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir del listado oficial de matriculados, reportando de manera oportuna las novedades que surjan al coordinador académico del SENA y/o profesional de apoyo del programa de Atención a Población víctima.	Hasta el momento no se han realizado verificaciones ,ya que hasta ahora estamos iniciando el proceso de matricula	N/A
5	El contratista deberá apoyar los procesos de matrícula y certificación de los aprendices, de acuerdo con procedimientos establecidos por el SENA.	Se realizo socialización de los programas de formación " poda de especies vegetales" en la vereda el final municipio de Arauca y en la vereda el diamante de municipio de Arauquita de igual manera se socializo el	Evidencia1. Actas de socilaizacion. Evidencia 2. Planilla de asistencia. Registro fotográfico https://community.secop.gov.co/Public/Tend

		programa de formación Básico en agricultura ecológica en la comunidad indígena u´wa resguardo Cibariza municipio de Fortul.	ering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False
6	El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia laboral, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044" o la actualización "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056", esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.	Se recibió notificación por correo electrónico de parte de la entidad con el fin de enviar documentación y asistir a reunión virtual para dar inicio al proceso.	Evidencia1. Pantallazo de correo recibido. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False
7	El contratista deberá asistir a las reuniones convocadas por el Centro de Formación, con el fin de coordinar actividades de formación profesional integral.	Se asistío a la primera reunión grupal del equipo campesena convocada por el supervisor del contrato	Evidencia1. Lista de asistencia Evidencia 2. Registro fotográfico. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFro

			mPublicArea=True&isModal=False
8	El contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos impartidos por el Centro de Formación, de acuerdo con los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).	No se ejecutaron durante el mes de febrero y por lo tanto no existe evidencia	N/A
9	El contratista deberá diligenciar la planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co	Se realizo la elaboración de la planilla correspondiente al mes de febrero en la plataforma SI contratista	**Evidencia 1:** Planilla SI CONTRATISTA. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False
10	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros	N/A	N/A
11	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el	En el momento no se está asignado bienes del SENA, se consulta registro en la página	**Evidencia 1:** Documento de registro de mi inventario.

	desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
12	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.	Durante el mes de febrero no se realizaron comisiones.	N/A
13	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la	No se ejecutaron durante el mes de febrero y por lo tanto no existe evidencia	N/A

	información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor.		
14	Archivar los documentos generados en el área correspondiente, tanto de la vigencia actual como la de las anteriores atendiendo la normatividad establecida para las Tablas de Retención Documental y manteniendo al día dicho archivo de una forma organizada.	No se ejecutaron durante el mes de febrero y por lo tanto no existe evidencia	N/A
15	Las demás que le sean asignadas por la supervisión del contrato para el adecuado cumplimiento de su objeto contractual	No se ejecutaron durante el mes de febrero y por lo tanto no existe evidencia	N/A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el respectivo tramite de afiliación salud y pensión. correspondiente al mes de enero de 2026. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (10) folios

Cordialmente,



JHOVANNY BORRERO DUARTE
Contratista CO1.PCCNTR.9144311 del 2026
C.C. No. 96124035 de Saravena

Recibí a satisfacción:

FREDY MAURICIO ANDRES TORRES CÁCERES

Supervisor Contrato No CO1.PCCNTR.9144311 del 2026

INSTRUCTOR G14